

**1. Número del contrato**  
275 - 2026

**2. Informe**  
Mensual

**3. Período del informe**  
1/04/2026 A 30/04/2026

**4. Nombre contratista**  
CAMILO ERNESTO URREA

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
86060993

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

META - VISTA HERMOSA

GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
275 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se da inicio al periodo contractual en el cual se encuentran en estado activo 43 sujetos de Reincorporación del municipio de Vista Hermosa. La distribución de la población activa se presenta de la siguiente manera: 27 sujetos de Reincorporación son del área rural y 16 sujetos de Reincorporación son del área urbana del municipio de Vista Hermosa, de los cuales 30 personas son hombres, correspondiente al 70% y 13 personas son mujeres, correspondiente al 30%, siendo atendidos en su totalidad (43 atenciones), personas a las que en su totalidad se les socializó los ajustes masivos de sus planes generales de Reincorporación y los ajustes manuales de acuerdo a las indagaciones de acciones sugeridas en cada plan de reincorporación general, para luego ser firmados por cada firmante de paz y posteriormente cargado en SIRR, actividad registrada en el SIRR bajo el código FORM_PRI. Se realizó el apoyo de atención psicosocial a 1 participante independizado del proceso de Reintegración en el municipio de Vista Hermosa. 43 personas cuentan con su plan de trabajo en estado en elaboración. De la población asignada no se cuenta con personas vinculadas a la estrategia Auto SAR Al 067, ni con población de ciclo inicial. Dentro del enfoque diferencial se cuenta con 11 personas en condición de discapacidad certificada y con 5 personas que se reconocen como personas en condición de discapacidad, pero no se encuentran certificadas y con 6 personas de población adulto mayor. Se cuenta con 2 sujetos de Reincorporación en el programa Camino Diferencial de Vida. Se cuenta con 1 personas de comunidad indígena del pueblo Cubeo y no se tiene población de comunidad afrocolombiana.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de Abril, no se realizaron actividades propias para la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos; sin embargo, durante el transcurso del mes, se mencionó a los firmantes que pertenecen a los colectivos, la necesidad de estar activos en sus organizaciones para el momento en el que se inicie la formulación de los nuevos planes. Se realizó la evaluación de 1 plan anual de reincorporación de 1 firmante el cual se trasladó para el grupo territorial de Pereira, Risaralda, por motivos laborales.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó una reunión institucional con el Banco Agrario, en el acompañamiento a 1 sujeto de reincorporación con el fin de conocer los requisitos y el proceso de acceso a créditos de libre inversión. Se realizó una reunión de la primera sesión del consejo Territorial de Reincorporación en la que participaron la Alcaldía de Vista Hermosa, la delegada de la Gobernación del Meta, los representantes de los firmantes de paz de Vista Hermosa, el delegado departamental de la población firmante de paz y los delegados de la ONU, Policía y Ejército, con el objetivo de instalar la primera sesión de la mesa del Consejo Territorial de Reincorporación de Vista Hermosa. Se realizó la verificación en el Adres del estado de afiliación en salud de los sujetos de Reincorporación, donde se evidenció que el 100% de la población cuenta con su estado de afiliación activa en salud, de los cuales 41 personas se encuentran en el régimen subsidiado y 2 personas en el régimen contributivo. 8 firmantes se vincularon y están desarrollando la formación de la ESAP en Control Social y Veedurías. Con apoyo de la profesional Promotora, se realizó el proceso de inscripción de 1 firmante en la presentación de las pruebas del ICFES.
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades desarrolladas en el presente ítem son: - 41 de los 43 sujetos de Reincorporación asignados, cuentan con proyecto productivo desembolsado, los cuales se discriminan en 29 de clase individual y 12 son colectivos. A 2 sujetos de Reincorporación no se les ha tramitado el proyecto productivo. -En este periodo, 31 sujetos de Reincorporación cuentan con asistencia técnica y el proceso de fortalecimiento y 12 sujetos de Reincorporación se encuentran priorizados para recibir el fortalecimiento de unidad productiva el presente año.
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Los registros realizados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR en el presente mes fueron: - Se registraron 43 asistencias de sujetos de Reincorporación con el código FORM_PRI. - Se evaluó por traslado de grupo territorial 1 plan individual anual de Reincorporación. -Se registraron 16 variables cumplidas en el módulo de seguimiento a las variables del índice. -Se cargaron 42 planes generales de reincorporación en el módulo de planes de trabajo. - Se realizó el curso virtual "Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG", el certificado fue enviado al área de técnicos de atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
275 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
6	Si	En el mes de Abril, el 100% de las atenciones realizadas se concentraron en la socialización de los ajustes masivos de los planes generales de Reincorporación y los ajustes manuales de acuerdo a las indagaciones de acciones sugeridas en cada plan de reincorporación general, para luego ser firmados por cada firmante de paz y posteriormente cargado en SIRR, actividad registrada en el SIRR bajo el código FORM_PRI. Se explico el método del índice de Reincorporación y la validación de 16 variables en el módulo de seguimiento a las variables del índice. Las atenciones se realizaron de manera presencial e individual con cada uno de los integrantes de la población asignada.
7	Si	Se realizó la revisión de las personas asignadas confirmando que su asistencia se reflejara en el SIRR y no se vaya a presentar futuras reclamaciones. Para el presente mes no se presentaron casos por gestión interna. Los desembolsos fueron realizados a toda la población asignada sin ninguna novedad. Se realizó el cierre a 2 casos de servicio no conforme con estado abierto en el SAPYG.
8	Si	En el presente mes, se participó activamente en los siguientes encuentros: -6 de Abril, reunión virtual con los profesionales de salud, desarrollo y discapacidad y con 1 firmante de paz, para la evaluación de las barreras comunicativas de personas discapacidad. - 7 de Abril, reunión de seguimiento mensual del programa de Maestro Itinerante. - 7 de Abril, reunión de aclaraciones sobre las acciones del componente de sostenibilidad. -16 de Abril, capacitación sobre la hoja de control de la carpeta de los proyectos productivos. -23 de Abril, reunión virtual sobre el programa enfocate, encuentros sobre discapacidad. -24 de Abril, charla ambiental sobre el uso, ahorro y practicas sostenibles del agua. -30 de Abril, reunión sobre la primera sesión del CTR del municipio de Vista Hermosa.
9	Si	En el presente mes, se realizó la entrega de 1 planilla de atención psicosocial física de 1 sujeto de Reincorporación el cual tiene un impedimento de salud para poder tomar el registro de huella por el dispositivo de biométrico. En este mes no se realizó entrega de FUID ni de archivos físicos.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<b>Nombre:</b> CAMILO ERNESTO URREA	<b>Nombre:</b> MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b> COORDINADORA
<b>Fecha:</b>	30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>